

ACTA N° 025
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 1/09/2020
HORARIO 10:30 A 13:10 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Puntos Varios
- 2.- Aprobación acta anterior
- 3.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

Dado que se encuentran presentes representantes del gremio de la salud municipal y siendo un punto a tratar dentro de la correspondencia, se solicita el acuerdo del Concejo para atender en primer lugar este tema, lo que se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

Se da la palabra a la presidenta Sra. Gabriela Flores quien da a conocer que en el mes de enero de 2020, el Alcalde propuso incrementar los sueldos base de los trabajadores de la salud municipalizada, lo que fue aprobado por el Concejo Municipal.

Sin embargo ello fue objetado por la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control, ante lo cual se hizo la consulta a Contraloría Regional, quien solo vino a emitir un pronunciamiento la semana recién pasada.

Crean que la presentación fue mal confeccionada dado que se planteó el tema como un reajuste y no como un incremento del sueldo base, cosa que sí permite la ley 19.378.

Se analizó ante la respuesta negativa de Contraloría, el hacer una nueva presentación a Contraloría planteando a reconsideración la materia, pero bajo los términos que realmente corresponden.

Esta resolución negativa ocasionó gran molestia entre los trabajadores y tienen pensado hacer la presentación ante Contraloría General.

Los funcionarios de la salud primaria están en primera línea, no reciben ningún tipo de ayuda del gobierno, han aumentado la carga de trabajo y en muchas casas han perdido los empleos los cónyuges, lo que ha afectado el ingreso familiar.

A raíz de este dictamen negativo y en conversaciones con el Administrador Municipal se vio la posibilidad de otorgar un bono a los trabajadores de la salud, incluso a los que se encuentran a honorarios.

Se ofrece la palabra a don Rodrigo Gavilán quien ratifica lo expuesto por la Presidenta y señala que los trabajadores contaban con el incremento que se aprobó en enero.

Ellos nunca conocieron la presentación que el Municipio hizo a la Contraloría, razón por la cual solicita que el Concejo pueda aprobar la propuesta que se les formulará en esta reunión.

Se da la palabra a don Hército Friz quien se suma a lo expuesto ya que en reunión con el Administrador Municipal se llegó a buen acuerdo.

Administrador Municipal que previa conversación con Finanzas y la Dirección de Control, el lunes pasado se reunieron con el gremio de la salud donde luego de varias horas se llegó al siguiente acuerdo:

- a.- Hacer una nueva presentación a Contraloría; y
- b.- Como medida de compensación se buscó una alternativa y se da la posibilidad de hacer un aporte de un bono por \$ 110.000 para cada funcionario de planta (297) y \$ 50.000 para los funcionarios a honorarios (61) a través de la entrega de una gifcard.

Como ello suma alrededor de 36 millones, se requiere del acuerdo del Concejo por superar las 500UTM.

Son dineros recibidos por C-19 y no se permite hacer aporte en dinero en efectivo, pero sí permite que se puedan comprar las giflcard que de aprobarse se haría correr la orden de compra 741.-

Junto con ello, se requiere del acuerdo del Concejo para dar curso a la compra de materiales de protección personal por un monto aproximado de 45 millones de pesos.

Ello implica la compra de:

- 1500 pares de guantes XS
- 35.000 pares de guantes talla S
- 20.000 pares de guantes talla M
- 10.000 pares de guantes talla L
- 10.000 mascarillas quirúrgicas
- 18.000 pechera plástica/bata clínica azul con manga y ojal
- 100 alcohol gel de 340 cc
- 25 buzos tyuvek

Todo consta en Orden de compra 727.-

Esto beneficiará a más de 350 trabajadores de la salud municipalizada.-

Sr. Alcalde reitera su gratitud a los dirigentes, por tomar con alturas de mira este tema y haber llegado a un acuerdo.

Da a conocer que él hizo llegar un oficio al Sr. Gavilán por comentarios efectuados en las redes sociales, haciendo presente que los temas se plantean directamente a las jefaturas y no por las redes, como dirigente debería conocer mejor que nadie los conductos regulares.-

Esperará la respuesta del dirigente.

Considera que en esta materia todos deberían estar unidos de manera transversal.

Sra. Unda señala que nadie discute la procedencia de otorgar este bono y valora la actitud de la Sra. Gabriela Flores ya que ella siempre plantea las cosas de manera directa.

Valora también la preocupación del gremio en estas materias.

Sra. Concha saluda a los dirigentes y los demás que se encuentran presentes en la reunión.

Lamentablemente se enteraron por las redes sociales de que no se había aprobado por Contraloría el bono concedido por ellos en enero.

Plantea que este no es un error de los concejales, sino que todo parte de una observación de DAF y Control y una posterior consulta efectuada a Contraloría de manera equivocada.

Además estos antecedentes fueron recibidos recién el día de ayer a los correos.

Antes de pronunciarse le gustaría saber si está alternativa se encuentra respaldada jurídicamente.

Por otro lado no le parece correcto que se haga discriminación con los trabajadores a honorarios que tienen jornada completa, otorgándoles un monto inferior por concepto de este bono. Estos trabajadores están en las mismas condiciones y no deberían recibir una suma inferior. El C-19 ataca a todos por igual.

No le parece tampoco que en esta reunión el Sr. Alcalde haga un llamado de atención a uno de los dirigentes. No corresponde y de proceder, que lo haga de manera privada.-

Sr. Roca se alegra de que se esté dando esta instancia.

Encuentra lamentable que si lo aprobaron en enero, Contraloría recién se esté pronunciando ahora. Cree que primero antes de aprobar algo que está en duda, debería hacerse la consulta a Contraloría.

Comparte y no encuentra poco serio que el Sr. Gavilán hubiere ocupado las redes sociales para hacer una denuncia, como es la falta de estacionamientos para el personal que trabaja en Consultorio Sergio Lagos, más cuando dicho personal se vio afectado con infracciones cursadas por Carabineros e inspectores municipales.

Este tema de la falta de estacionamientos ha sido un tema muy requerido y al cual no se le ha buscado solución.-

Ahora con respecto a este bono, le parece tardío ya que otras comunas lo han entregado partiendo por la comuna vecina de Coronel que se ha mencionado como ejemplo por los dirigentes.

Pero a pesar de ser tardío, cree que es muy necesario ya que efectivamente el gobierno ha quedado al debe y no ha habido un reconocimiento real con respecto al personal de la salud que está en primera línea.

Comparte lo expuesto por la concejal Concha en cuanto a que no hay trabajadores de primera y segunda clase, al hacer diferencia con los que trabajan a honorarios. El pagar un bono diferenciado implica discriminar.-

Sr. Oyarce dice que este bono es más que merecido para todos los trabajadores y por ello sin más que decir lo aprueba.-

Sr. Ramírez felicita el trabajo de los dirigentes y cree que sobre este tema hay mucho que analizar.

El tema de los estacionamientos es un beneficio que sí se debería considerar.

Pide una investigación sobre este tema ya que aparece como una burla para los trabajadores el hecho de haberles aprobado un bono en enero, y solo en agosto Contraloría determina que no procede.

Efectivamente esta documentación le llegó anoche y es necesario revisar con tiempo los antecedentes.

Estando de acuerdo con el aporte, cree que es insuficiente y debería hacerse el esfuerzo por otorgar una suma mayor.

Esta es una propuesta y como tal debería mejorarse e igualar a los trabajadores a honorarios, que siempre se encuentran más desprotegidos.

Sr. Cartes cree que se han planteado todas las inquietudes.

El tema de los trabajadores a honorarios no es un problema del empleador, sino que es un tema de ley.

En lo personal cree que da lo mismo si otras comunas han entregado algún bono. Por lo demás Coronel solo lo anunció hace unos días atrás.

De aquí hay que rescatar lo positivo y el aporte a salud no es un gasto si no que una inversión y siempre como autoridades han tenido la voluntad de aportar y aprobar todo lo que se solicita desde salud municipal.

Esta propuesta dada a conocer hoy día le parece muy interesante y más que politizar o polemizar valora que una comuna como Lota, con una realidad deficitaria, busque una alternativa que resulta ser beneficiosa para todos los trabajadores de la salud.

Se quiere quedar con la transversalidad de la iniciativa.-

Este tema lo puso en la mesa DAF y Control que tienen una visión sesgada.

Quizás la ayuda sea poca, pero significa un gran esfuerzo.-

Se lleva a votación de lo que resulta que:

Sr. Cartes aprueba

Sra. Unda aprueba

Sr. Oyarce aprueba

Sr. Roca aprueba

Sr. Ramírez quiere saber si se puede mejorar la propuesta y antes de votar le gustaría conocer la respuesta.

Sr. Alcalde dice que la propuesta obedece a todo un trabajo no improvisado y el Concejo debe aprobar o rechazar la propuesta del Alcalde.

Administrador Municipal señala que solo tienen 35 millones disponibles e inicialmente se había planteado una cantidad inferior, pero igual para todos, pero como la petición fue hecha para los trabajadores de planta se consensuó con el gremio y por primera vez se consideró a los funcionarios a honorarios.-

Bajo esos términos concejal Ramírez aprueba.

Sra. Concha dice que sería importante que cada vez que ellos hacen una consulta se les responda. Ella aprueba y solicita al Alcalde que cuando ellos traten de contra argumentar no les corten el audio.-

Sr. Alcalde junto con aprobar y después de escuchar todas las opiniones aclara que al Sr. Gavilán no le llamó la atención solo le pidió respuesta al oficio que él le envió.

Se preparó la Consulta a Contraloría por el Secretario Municipal a quien da la palabra.-

Secretario Municipal aclara que no hubo error en la presentación a Contraloría, el planteamiento se hizo de la misma manera en que fue presentado en el Concejo, no como bono sino que como reajuste, lo que consta en actas, y ante las observaciones formuladas por DAF, Control y Asesoría Jurídica, no se podía otorgar por cuanto el haberlo hecho habría significado un juicio de cuentas y la función de quienes asesoran al Alcalde es resguardar los intereses municipales y las responsabilidades del Alcalde.

Está claro que nadie se va a oponer a que se les otorgue algún tipo de beneficios a los trabajadores de la salud municipalizada, sea vía artículo 45 u otro modo y por eso comparte en que se haga un nuevo planteamiento a Contraloría de reconsideración o de aclaración a la presentación inicial.

Sr. Alcalde dice que aquí la demora fue de Contraloría y así como él habló directamente con el Contralor para obtener la respuesta, ellos como concejales también pueden hacerlo.

Por otro lado si se cursaron infracciones por Carabineros o Inspectores municipales a los vehículos, fue porque estaban infringiendo la ley por estar sobre la vereda.

Lo que si se hizo fue solicitar el empadronamiento de los vehículos de los funcionarios y se habilitó una calle para que se estacionen.

Volviendo al tema del bono de los trabajadores de la salud, cree que el primer responsable es el estado y dado que no se ha preocupado de estos trabajadores el Municipio pensó en esta alternativa ya que nunca ha cerrado las puertas a las peticiones y más cuando estas son legítimas.-

Habiéndose aprobado el otorgar este beneficio plantea en segundo término que se vote sobre la compra de elementos de protección para el personal de salud, según detalle dado a conocer precedentemente, lo que es aprobado por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sra. Gabriela Flores plantea que por problemas del cordón sanitario auxiliares del Consultorio de Lota Alto trabajaron turnos de 24 horas y solo les han pagado 16 horas por concepto de horas extraordinarias.

Estas personas no pidieron trabajar extraordinario, se les exigió.-

Ella les ha manifestado que si se les vuelve a pedir, no accedan mientras no se aclare el pago.-

1.-

1.1.- Sr. Cristian Ramírez:

1.1.1.- Señala que hay un acuerdo de 4 concejales quienes vienen solicitando concejos presenciales y no on line.-

Si bien es cierto ellos aprobaron hacer las reuniones on line producto de la pandemia, y dado que no pueden expresar muchas veces los temas, ni discutirlos en profundidad, encuentran como necesario volver a las reuniones presenciales.

Ellos para comenzar las reuniones on line se basaron en dictamen de Contraloría 6.693 de marzo de 2020, que reconocía estas reuniones para las cuales se requería contar con el acuerdo del Concejo.

Ahora el acuerdo del Concejo es volver a las reuniones presenciales.-

Secretario Municipal indica que no comparte este acuerdo por razones personales y legales.

a.- En lo personal siendo un paciente con enfermedad pre-existente, tomó la decisión de venir a trabajar 3 días a la semana para dar continuidad al servicio, porque aunque no lo crean todos los que por decreto me subrogan no han venido más a trabajar, posición que en lo personal no quise tomar;

b.- En segundo lugar comprenderán que si en Concepción debo permanecer en mi casa por la cuarentena, no me voy a estar arriesgando a un contagio asistiendo a reuniones donde compartir con los concejales puede ser riesgoso, más aun cuando ellos están en terreno visitando las poblaciones;

c.- En tercer término si bien en marzo la Contraloría emitió el dictamen aludido, recién en el mes de agosto a petición de la Asociación Chilena de Municipalidades, emitió un nuevo dictamen aclaratorio del anterior, que en resumen dice:

c.1.- La Asociación se dirigió para que se precisara cuales son las condiciones necesarias para entender válidamente celebradas las sesiones de los concejos vía remota, y si las reuniones de los consejos comunales de seguridad pública pueden hacerse a distancia.

c.2.- El dictamen 3610 de 2020 precisó que atendido una pandemia como la que actualmente afecta el territorio nacional, representa una situación de caso fortuito, los órganos de la administración del estado deben adoptar las medidas que el ordenamiento jurídico les confiere a fin de proteger la vida y salud de sus servidores evitando la exposición innecesaria de estos a un eventual contagio de resguardar la continuidad del servicio público y de procurar el bienestar general de la población;

c.3.- En razón de ello el dictamen 6.693 señaló que no se advierte impedimento para que las sesiones del concejo municipal se efectúen a través de la modalidad de trabajo remoto o a distancia;

c.4.- La citada jurisprudencia ha reconocido en consideración a las excepcionales condiciones generadas por la pandemia y las medidas adoptadas con ocasión de ellas, la facultad de los jefes superiores de los servicios para tomar decisiones de gestión, también extraordinarias, correspondiendo a ellos ponderar todas y cada una de las particularidades que rodean las situaciones afectadas por el referido caso fortuito;

c.5.- Por ende y en consideración a lo expuesto, compete a los propios municipios ponderar las circunstancias particulares existentes en sus respectivas comunas y resolver las medidas que estimen conforme a dicha evaluación respecto de las situaciones que se exponen. En la medida que sean posibles de implementar y se resguarde el cumplimiento de la normativa jurídica, todo ello en miras de la eficiente y continua gestión institucional.

c.6.- En síntesis y en lo sustancial corresponde que el concejo municipal respectivo verifique la factibilidad técnica de sus integrantes para poder conectarse desde un lugar distinto a la sede respectiva y que se convoquen oportunamente a las sesiones conforme con las reglas generales, resultando indiferente la plataforma tecnológica que se utilice para ello, en la medida que ofrezca estándares de seguridad a juicio del municipio;

d.- Por último Sr. Alcalde señala que independiente a la jurisprudencia existente, la Municipalidad hizo la consulta a Contraloría y al efecto esperará la respuesta.

e.- Hace presente que hay funcionarios que desde marzo no se presentan a su lugar de trabajo por tener enfermedad de base. El Secretario Municipal tiene enfermedad de base y decidió venir a trabajar físicamente 3 veces por semana y dos por teletrabajo y vive con él una persona adulta mayor que tampoco puede estar expuesta a esta enfermedad.

1.1.2.- Estuvo en Fundición en Lota Alto y lo llamaron algunos vecinos para plantear que desde el año 2010 y con el terremoto hay un muro que cayó, está agrietado e incluso temen que se caiga el pabellón, más aun ahora que por ahí pasa la maquinaria que está realizando trabajos en Lota Green.-

Sería bueno evaluar algún proyecto.-

1.1.3.- Expresa nuevamente preocupación por la cantidad de cables que cuelgan de los postes de la luz. En Pabellón 39 hay mucho cable y los vecinos han concurrido a Frontel y Cable Pacífico y no les dan soluciones.

1.1.4.- En Pabellón 39 el muro cedió y debería verse un proyecto.

1.2.- Sr. Carlos Oyarce:

1.2.1.- Pide que si los concejos continúan on line, sean transmitidos por TV

1.2.2.- Vuelve a plantear tema de alumbrado público en sector Pabellón de Bannen, si se reparó el camión rayo;

1.2.3.- Reitera arreglo de accesos en Cardenal Silva Henríquez, alumbrado Esc. Vieja, barrial en sector Cancha Calama.-

1.3.- Sra. Tamara Concha:

1.3.1.- Solicita ver en Concejo el Reglamento ya que en ninguna parte aparece la facultad de limitar el tiempo de cada concejal y otros puntos;

1.3.2.- Cree que la decisión de hacer las reuniones presenciales debe decidirlo el Concejo y si el Secretario Municipal no puede estar presente, siempre debe tener un subrogante.

1.3.3.- Plantea tema de Cementerio donde ya envió algunas fotos al Administrador en que se aprecia vacas dentro del recinto que ingresan a comer y destruyen las sepulturas;

1.3.4.- Solicita nuevamente ayuda desde Dideco para vendedoras ambulantes que por ley no pueden ejercer su trabajo. Envío el listado de personas a la jefe de Dideco;

1.3.5.- También le entregó el nombre de una adulta mayor que vive de allegada con su hija la que está casada con alguien que perdió el empleo;

1.3.6.- Solicita también ayuda para madre de estudiante del Comercial que falleció y respecto del cual el DEM le ofreció ayuda que en la práctica no puede proporcionar;

1.3.7.- Informa que se realizaron dos reuniones de la comisión de salud del Concejo donde en la segunda se llegó a un acuerdo. Dentro del día hará llegar las actas al Secretario Municipal.

1.3.8.- Tiene algunas dudas en relación a los concursos públicos ya que los funcionarios reclaman que no se estaría respetando la carrera funcionaria.

Solicita que se les informe y los resultados.

1.4.- Sra. Eduvina Unda:

1.4.1.- Conversó con Encargado de Pabellón 42 donde ocurrió un incendio.

Tienen preocupación por carpetas que entregaron en tiempo y forma y no tienen respuesta.

1.4.2.- Sobre muro de Fundición, no es que ese muro esté dañando el Pabellón, si no que dificulta la pasada a Lota Green.

Ella planteó el tema al Administrador quien quedó de entregarle el postulado de este proyecto;

1.4.3.- Pide proyecto del sector Barrio Chino para dar claridad a los vecinos, también proyecto de veredas alrededor del Consultorio de Lota Alto y proyecto de Playa Blanca (la Piña);

1.4.4.- Conversó con Sr. Guillermo Rivera quien está preocupado por proyecto que se está ejecutando desde Villa Jericó hacia la cancha, dado que todo los restos de las obras los están depositando en la cancha.-

1.5.- Sr. Alejandro Cartes:

1.5.1.- La Sra. Sonia Muñoz del cuartel 17 del Cementerio le expresó preocupación por el mal estado de los cierres perimetrales del cementerio, que hace que entren animales.

Solicita se instruya al Enc. del Cementerio poner mayor rigurosidad, no obstante que tiene claro que hay personas que los destruyen para ingresar.

1.5.2.- Vuelve a plantear tema de muro caído por obras en jardín infantil y que afecta a un vecino que producto de ello recibe mucho barro en su casa. Se requiere de una solución.

1.5.3.- Plantea el mal servicio que presta en la comuna Pacífico Cable.

Hay gente que le han cambiado a fibra óptica sin su consentimiento.

Quizás sería bueno contactarse con la competencia como para que pueda ingresar a la comuna;

1.5.4.- En relación al proyecto Cuesta Loyola, no va a entrar en detalle de cómo se está haciendo ya que hay que ver el término del proyecto.

Pero sí le preocupa que donde está la Plaza frente a carabineros, personal de la obra comenzó a retirar elementos de construcción.

Son terrenos particulares (Carcoop) y se está generando un daño a los vecinos.-

Sería bueno plantear esta inquietud a Serviu ya que si se tiene que expropiar que lo hagan y no tengan que buscar soluciones a posterior.

1.6.- Sr. Iván Roca:

1.6.1.- También comparte en volver a los concejos presenciales.

1.6.2.- Se cumplirán 2 años del fallecimiento de una chica de Lota que apareció en Chiguayante en el Bio Bio y la familia carece de los recursos y al parecer el proceso ha sido engorroso.

Se ha expresado que las autoridades han estado ausentes con la familia;

1.6.3.- Ha planteado en varios concejo que las familias de la toma de Playa Blanca no han recibido ayudas económicas.-

1.7.- Sr. Alcalde:

1.7.1.- Solicita al Concejal Roca que antes de plantear un tema verifiquen la efectividad de la información, dado que a las familias de Playa Blanca se las ha ayudado en dos ocasiones, la primera vez a fines de julio donde la directiva determinó que se ayudara a los adultos mayores y la segunda oportunidad que fue en agosto se llegó a otras familias. Se entregaron cajas de alimentos no perecibles;

1.7.2.- Sobre reuniones presenciales estará a lo dispuesto en último dictamen del mes de agosto y esperará la respuesta de Contraloría;

1.7.3.- Sobre el muro caído en Jardín Infantil de Pob. España se pedirá informe a Secplan;

1.7.4.- Respecto de cables sueltos se pueden tomar acuerdos de enviar oficios, pero se les hará llegar copia de los oficios enviados a la superintendencia de electricidad por parte del Municipio;

1.7.5.- Se ofició a Serviu dando a conocer 8 observaciones del proyecto de la Cuesta Loyola y ahí se contempla lo señalado por el Concejal Cartes.

Se les hará llegar copia de ese oficio;

1.7.6.- Pedir informe a Secplan en relación a proyectos de Pabellón 42, Muro, Barrio Chino, Playa Blanca, Mirador de Fuerte Viejo;

1.7.7.- Se solicita presentar al Concejo la aprobación del reglamento;

1.7.8.- Administrador informa que hizo llegar a los concejales las bases de los concursos públicos, las evaluaciones de los participantes y el resultado final.

Señala que este concurso es el más objetivo que se ha realizado por evaluar la calidad profesional y cursos de capacitación, la experiencia y una prueba de conocimientos. Lo único subjetivo es la entrevista que solo tiene un valor total de un 15%.-

Sra. Concha señala que cuando ellos aprobaron la ley de plantas siempre se dijo que se iba a beneficiar a aquellos funcionarios que llevaban años a contrata en la Municipalidad y tiene entendido que fueron seleccionados no más de 4.

Administrador Municipal indica que los concursos son abiertos y hay factores que dependen de los postulantes y no de las bases o del proceso.-

Acá en el resultado final hubo un reconocimiento de varios funcionarios que llevaban años a contrata, pero si quedaron fue porque reunían los requisitos objetivos para ser parte de una terna.-

Luego la decisión final es del Alcalde y por primera vez en la historia existe un fundamento de selección dado por escrito por el Alcalde.-

Secretario Municipal dice que siempre va a haber gente desconforme con el proceso de los concursos, ya que postulan 700 personas a 18 cargos y por lo mismo habrá 684 personas que no ocuparán los cargos y por ende no quedarán contentos.-

Es más, hay personas que postularon y están muy molestas y al parecer reclamarán y ni siquiera se presentaron a la entrevista personal con lo cual en ese concepto obtuvieron 0 puntos.

Primera vez en la historia de la Municipalidad que se lleva a cabo un proceso tan completo y realizado en un solo acto, esto es, que se evaluaba a los postulantes de manera independiente por cada miembro de la comisión y se levantaba acta, se grababa y se distribuía entre todos los miembros de manera que no fuera alterada, situación que sí ocurrió en concursos efectuados en periodos anteriores.

Se actuó con la mayor responsabilidad y transparencia y en un muy poco tiempo y sin duda que los que componían las ternas eran los mejores postulantes.

Es más en cargos técnicos quedó seleccionada gente con mayores requisitos ya que son profesionales y la idea de la ley de plantas era justamente profesionalizar el servicio;

1.7.9.- Solicita pedir cuenta a Secplan sobre tema de alumbrado público y mejoramiento de accesos, muro de fundición y pabellón 39;

Sr. Ramírez agradece la preocupación del concejal Roca con las familias de Playa Blanca, pero él ha estado presente en la entrega de ayudas y le consta que sí se han entregado las ayudas en Playa Blanca y otros sectores.

En sector de Playa Blanca además se adquirió el compromiso de limpieza de fosas sépticas.

Hace presente además que estuvo el fin de semana en casa de la familia de la chica que apareció muerta en el río Bio Bio y dada la demora en el proceso judicial, él planteó el tema a la diputada Loreto Carvajal que forma parte de la comisión de justicia que preside la parlamentaria Camila Vallejos.

Quedó de presentar en comisión este tema específico y el resultado se comunicará al Ministerio de Justicia.

